

# Proyecto para la creación de un cuerpo de ambientalistas para sean partícipes en los controles de la actividad minera

14/10/2024



Hace unos meses, el diputado sanrafaelino Gustavo Perret (PJ), presentó en la Legislatura un proyecto el cual apunta a crear un registro de ambientalistas con el objetivo de supervisar la actividad minera en Mendoza.

Según señala la propia propuesta, el objetivo de su creación tiene que ver con defender los intereses y recursos naturales de la provincia. Para conocer en qué instancia parlamentaria se encuentra la iniciativa, FM Vos y Diario San Rafael entrevistaron al autor de la misma.

«El proyecto tuvo muy buena recepción, aunque como todavía no

lo han tratado el miércoles pedí a la Legislatura que se le dé preferencia a este tema dentro de la comisión. Esta instancia fue votada favorablemente, así que debería tener tratamiento en las próximas semanas», adelantó ante los micrófonos de FM Vos 94.5 el propio Gustavo Perret.

«Estamos esperando que desde la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales se le dé impulso. Como está presidida por un sanrafaelino, tengo la esperanza de que avance», añadió.

Tras brindar esa precisión, marcó cuál es el eje central del proyecto. «La iniciativa nace de la propia inquietud de la gente. Creo que la mayoría de las personas está a favor de la minería, pero tiene ciertos reparos en cuanto a los controles que se ejercen sobre la actividad. En base a toda esta cuestión, se nos ocurrió crear un cuerpo de ambientalistas para que realicen dichos controles. El cuerpo debe ser creado dentro del mismo ministerio de Energía y Ambiente de la provincia», indicó.

Más adelante, explicó de qué manera se conformaría el cuerpo de ambientalistas. «Se crearía mediante la inscripción de profesionales que estén interesados en cuidar el medio ambiente. Las características de los profesionales van a ser determinadas por el ministerio de Energía y Ambiente de Mendoza. Se tendrá en cuenta cada actividad minera que se lleve a cabo en la provincia, ya que cada una tiene un potencial o un riesgo diferente», sostuvo Gustavo Perret.



Después, dio su opinión en torno a la mirada que tienen los propios ambientalistas sobre el desarrollo de la minería en Mendoza. «Estamos ante dos posturas antagónicas. Es muy difícil que ambas partes se pongan de acuerdo, lo que están a favor de la actividad y los que no. Lo que sucede es que cuando las posiciones se sustentan desde el fundamentalismo se acaba la razón. En este caso, la actividad que se desarrollaría en el Distrito Minero de Malargüe Occidental no afecta a la ley 7722. De hecho, conserva todo su articulado. Desde ese punto de vista, creemos que los ambientalistas tienen la seguridad de que no se va a contaminar», manifestó durante la entrevista.

### **Sobre otra de sus iniciativas**

Por otra parte, se refirió a otro proyecto en el cual viene trabajando y que trata sobre la creación de un programa para proteger el derecho de los niños por nacer. «Ante los casos que se dieron de varios niños recién nacidos que tenían sustancias tóxicas ilegales en su sangre, junto a mi equipo nos pusimos a trabajar sobre el tema. Dentro de este marco, nos encontramos con que a los recién nacidos en los hospitales públicos se les realiza un test para su detección. En caso de que dé positivo se separa al niño de su mamá y se les brinda

asistencia hasta determinar si la progenitora se puede hacer cargo de la criatura», señaló.

«Por ello, investigamos qué canal se podría llegar a utilizar para el tema pase más por la prevención. Entonces, en base a la información que pudimos reunir armamos este proyecto de ley que es Gestando desde la Salud y el Bienestar, el cual propone que todas las mujeres embarazadas se sometan a un análisis de sangre al momento de detectarse el embarazo. Esto tiene que ver con el fin de rastrear posibles consumos de sustancias tóxicas e ilegales como cocaína, paco u otras drogas psicoactivas», comentó el diputado.

«Se trata de un test que no es para nada invasivo, ya que se puede hacer mediante la orina o la sangre. Vendría a completar el resto de los análisis de rutina que se les hace a las embarazadas», agregó. «Si se logra frenar esa problemática, se puede lograr que los niños nazcan sin ningún tipo de sustancias dentro de su cuerpo. Los niños que nacen con síndrome de abstinencia tienen dificultades en el crecimiento», alertó el legislador.

Para sustentar su iniciativa, brindó una serie de datos que refieren a esta problemática en nuestro departamento. «Aunque este estudio a recién nacidos se hace solamente en hospitales públicos, pudimos confirmar que nacen por mes de cinco a siete bebés con sustancias tóxicas en San Rafael», advirtió.

«Si uno este número lo replica al resto de la provincia, estamos hablando de una cantidad muy significativa. El programa impulsa el control en los hospitales públicos de la provincia como las clínicas privadas. De detectarse consumo de sustancias, se activaría un protocolo de intervención interdisciplinaria para ofrecer tratamiento y acompañamiento integral durante todo el embarazo. El análisis se integraría al Plan Médico Obligatorio (PMO), por lo tanto, no representará un costo adicional para las mujeres, ya que las obras sociales y el sistema de salud pública cubren estos estudios», fundamentó Gustavo Perret.

Por último, precisó el estado parlamentario en el cual se encuentra el proyecto. «El expediente del mismo tiene quórum

propio y mayoría. Cerca de 24 diputados acompañaron la iniciativa con su firma. Todavía no ha sido tratado por la comisión de Salud, pero también pedí su preferencia con despacho para que sea tratado. El proyecto no le representa ningún tipo de gasto al Estado provincial. La salud de la población debería ser siempre prioridad para todos los gobiernos», apuntó sobre el final de la nota.